



El pasado 16 de diciembre la Sección Sindical de **CCOO** de la Policía Municipal (CCOO-PM) fuimos convocados a una “comisión informativa” sobre vestuario. Después de dos reuniones previas en la que de forma monotemática, se trató las calidades y características de adquisición de nuevos chalecos.

La dirección nos convoca para informarnos que por motivos de sobrecoste, “han decidido” concertar la compra de otro modelo distinto a las características solicitadas por los sindicatos. Que aún así, no dudamos que sean adecuadas para el servicio.

Sobre ello todos los sindicatos presentes, han publicado carteles informativos.

No obstante para **CCOO** el fondo de la cuestión es otro, tan importante como las características de chalecos.

[Leer más](#)

El problema principal es que se quiere usar a las centrales sindicales como corresponsalías sindicales de las decisiones unilaterales tomadas por la Dirección. Revistiendo a las mismas de democráticas y participativas a través de comisiones “meramente informativas”.

### **CCOO no se prestará a este paripé**

Solicitando que conste en el acta de forma concreta y se haga llegar a la Dirección los siguientes puntos, referidos al funcionamiento de la pretendida comisión de vestuario:

- 1- Establecimiento de un Reglamento de funcionamiento, con convocatorias oficiales y periódicas de los REPRESENTANTES SINDICALES miembros de la comisión, incluyendo temas a tratar y previa remisión de la documentación a debatir.
- 2- Posibilidad de asistencia de personal asesor, en función de la materia, debidamente razonado.
- 3- Comisiones DECISORIAS, sobre las materias a tratadas.
- 4- Dotación presupuestaria exclusiva para la adquisición de material de seguridad y reposición

de vestuario. sin estar pendiente de sobrantes presupuestarios.

5- Estudio pormenorizado por unidades y plantillas para efectuar un reparto de recursos eficiente de los chalecos actuales, teniendo en cuenta a los componentes femeninos y tallas pequeñas.

6- Reiteramos nuestra oposición a establecer el uso obligatorio del chaleco. En todo caso se solicita respuesta a lo ya planteado en la anterior reunión, sobre la realización de una evaluación de riesgos, derivada del uso continuado del mismo durante toda la jornada ordinaria, o incluso más.

7- Reiteramos el establecimiento de un protocolo de uso del mismo, para aquellos servicios y circunstancias requieran su utilización.